

AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS REDES DE EXCELENCIA ISIC EN LA CV

DATOS CONVOCATORIA

Título	ORDEN 14/2011, DE 15 DE MARZO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS REDES DE EXCELENCIA ISIC (INSTITUTOS SUPERIORES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA) EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN EL EJERCICIO 2011.
Objetivo	<p>La concesión de ayudas a grupos de investigación para que impulsen la constitución de las redes de excelencia ISIC (Institutos Superiores de Investigación Cooperativa).</p> <p>Fomentar la asociación voluntaria de grupos de investigación, liderados por equipos de excelencia del Sistema Valenciano de Ciencia y Tecnología, para la constitución de ISIC.</p> <p><u>Objetivos de los ISIC:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> – liderar la investigación científica y tecnológica de excelencia en la Comunitat Valenciana, – potenciar el trasvase desde el conocimiento al bienestar de la sociedad, – formar comunidades de investigación de alta calidad, especializadas en ámbitos interdisciplinarios, que puedan atraer el talento de las personas y a los recursos económicos, – liderar y participar en programas cooperativos de doctorado y posgrado de alta calidad capaces de atraer a brillantes investigadores en formación del entorno internacional.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN
Web	http://www.edu.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	Plazo OTRI: 14 DE ABRIL DE 2011 Plazo Entidad Financiadora: 24 DE ABRIL DE 2011

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	AYUDAS A GRUPOS
Duración	Máximo 4 años
Dotación	<p>Importe global máximo: 195.000 €.</p> <p>En la base 6 de la convocatoria constan los conceptos susceptible de ayuda, hasta un máximo de 60.000 euros anuales.</p>
Requisitos	Podrán ser solicitantes y beneficiarios los organismos de investigación de la CV. Podrán presentar propuestas, a través del organismo de investigación en que trabajen, los investigadores responsables de los grupos de excelencia



	<p>PROMETEO.</p> <p>Podrán presentarse propuestas que contengan alianzas entre diferentes grupos de excelencia nacionales o extranjeros. También podrán formar parte de estas alianzas empresas u organizaciones públicas o privadas que faciliten la transferencia de los resultados de la investigación.</p> <p>En el caso de propuestas conjuntas entre grupos de varios organismos de investigación, se precisará la autorización de cada una de las entidades.</p> <p>En todos los casos, las propuestas serán coordinadas por el IP de uno de los grupos de excelencia PROMETEO.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Esta convocatoria recoge acciones a desarrollar durante 2011. Siendo de carácter plurianual, comprende también las anualidades 2012, 2013 y 2014.</p> <p>Las solicitudes se adecuarán a los modelos normalizados y se rellenarán utilizando los medios telemáticos facilitados por los servidores de información de la Conselleria de Educación.</p> <p>Las personas solicitantes (IP) que no utilicen la firma electrónica avanzada deberán imprimir las páginas preceptivas que resulten del uso de los medios telemáticos y las presentarán, una vez cumplimentadas las firmas originales, en el Registro General o Auxiliares de la Universidad, dirigidas a la OTRI, hasta como máximo el jueves 14 de abril de 2011, para su trámite.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)